PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 331.-

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.012.-

VISTO: la Nota N° 542/12 de fecha 03 de diciembre del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 02/12: ***"ADQUISICION DE CAMIONETAS (AD REFERENDUM)"*** **PAC/ID N° 247.195**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2012 ***"ADQUISICION DE CAMIONETAS (AD REFERENDUM)"*** **PAC/ID N° 247.195,** a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.,** por ajustarse su propuesta a las Bases y Condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03. - - - - - - - - - - - - -

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe, se deja constancia de que las mismas están correctas desde el punto de vista aritmético. En cuanto al "Análisis de la capacidad financiera y técnica" de la Empresa Oferente se consigna que la misma cuenta con los documentos que demuestra que la empresa cumple con las condiciones legales y técnicas, así como los documentos que demuestren que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones. -

Que, el Art. 28 de la Ley de Contrataciones N° 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".*- -

Que, en atención a los antecedentes mencionados en el informe del Comité de Evaluación, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones resuelve adjudicar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 02/2012 ***"ADQUISICION DE CAMIONETAS (AD REFERENDUM)"*** **PAC/ID N° 247.195**, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.**- -

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2012 ***"ADQUISICION DE CAMIONETAS (AD REFERENDUM)"*** **PAC/ID N° 247.195,** a la empresa:

a) **AUTOMOTOR S.A.** con RUC Nº 80001340-9, por un monto total **de Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, de acuerdo al siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

...///...

...///...

Ítem Nº	Descripción del Bien o Servicio conexo	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camioneta cabina doble 4x4	ISUZU DMAX	2	160.000.000	320.000.000
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO :	**320.000.000**

ART. 2º AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración a firmar el contrato respectivo con la Empresa adjudicada. ----------------------------------

ART. 3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1º al Rubro Nº 530 "*Adquisición de maquinarias equipos y herramientas mayores*", de la Circunscripción Judicial de Amambay. --

ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. ---

Abog. Modesto Cano Vargas
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
3 JUL 2012
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.